



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO D.S.M. N° (C) 2263

LOTA, 11 JUL 2017
VISTOS

a) Decreto Alcaldicio N°081 del 10.01.2017
que aprueba dotación para el año 2017.

b) Ord. N°215, de fecha 30 de Junio del 2017
del Jefe del Departamento de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en
calidad de Plazo Fijo a Don (ña) **MEDINA LOPEZ JOSE**

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley
19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud
Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la
República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N°
1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,
modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad
de **PLAZO FIJO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a)
que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	DEPARTAMENTO DE SALUD
NOMBRE	MEDINA LOPEZ JOSE
CARGO	ENC.PROMOCION SALUD
RUT	
JORNADA	22 HORAS
DESDE	01 DE JULIO DEL 2017
HASTA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
ORIGEN DEL CARGO	NECESIDAD DE SERVICIO
CATEGORIA	B-10

2.-El gasto que genere el cumplimiento
del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año
2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo
- HMC/MJA/AMM